

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

2037
DECRETO N°: _____/2016

EN CONCON, 01 SEP 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880, Artículo N° 3.
- C. Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250.
- D. Solicitud de pedido N° 199/16 de fecha 29 de Agosto 2016, correspondiente a la Dirección de Tránsito y Operaciones.
- E. Las Especificaciones Técnicas y Administrativas respectivas.
- F. La disponibilidad presupuestaria autorizada por Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO

1. **ADQUIÉRASE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas dos Contener, habilitado cada uno con estanterías metálicas para los respectivos archivos de las unidades de Permisos de Circulación y de Licencias de Conducir de la Dirección de Tránsito y Operaciones a instalarse en las nuevas dependencias ubicadas en el Centro Comercial Higuerrillas de Av. Magallanes. Lo anterior de acuerdo a la solicitud de pedido N° 199/16 y lo detallado en las Especificaciones Técnicas y Bases Administrativas respectivas,
2. La compra del Contener con sus respectivas estanterías de archivos, debe considerar en el costo el traslado y la instalación en el lugar en que será ubicado.
3. **DESIGNESE**, Como Comisión Evaluadora de la propuesta a la Directora de Administración y Finanzas, Evelyn Arias Ortega, al Director de Transito, Hugo Soto Cárdenas, a la Encargada de Adquisiciones María Paz Varas de la Municipalidad de Concon y al Profesional de Tránsito y Operaciones, Francisco Segura Olmos, o a quienes los Subroguen.
4. **ESTABLEZCASE**, que la Comisión Evaluadora es sujeto pasivo mientras dure el proceso de evaluación.
5. **Apruébese las Especificaciones Técnicas y Bases Administrativas respectivas**
6. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
7. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva en el Sistema de Información de Mercado Público.-



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL ()

OSG/MLEG/ESC/FSO/fso
Distribución:
1. - Secretaría Municipal
2.- Tránsito y Operaciones
3.- Adquisiciones
Decreto 014.16



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Revisada	Revisado